

Quillota, 3 / DIC 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13289/VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **CLAUDIO LEOPOLDO VERGARA VERGARA**, RUT N°:16059109-9, en calidad de titular de la patente **Rol N° 239570-3**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **BERNARDO OHIGGINS N° 365 LOCAL A, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1231 de fecha 16 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 56/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1347 de 17 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 239570-3 **RUT:** 16059109-9 **NOTA N°:** 000890/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CLAUDIO LEOPOLDO VERGARA VERGARA**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239570-3	20162S-00	16059109-9	Girado	\$ 46.501
239570-3	20171S-00	16059109-9	Girado	\$ 44.382
239570-3	20172S-00	16059109-9	Girado	\$ 82.893
239570-3	20181S-00	16059109-9	Girado	\$ 80.675
239570-3	20182S-00	16059109-9	Girado	\$ 98.106
239570-3	20191S-00	16059109-9	Girado	\$ 91.250
239570-3	20192S-00	16059109-9	Girado	\$ 113.878

MOTIVO DEL DESCARGO: **CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 56/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.**

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps